



Viernes, 14 de septiembre de 2018

**BOLETÍN
219**

▶ AVANCES EN DISCAPACIDAD

ESTÁN PUBLICADAS

LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS.

El Programa Distrital de Apoyos Concertados tiene como propósito, promover y apoyar la realización de proyectos de iniciativa privada y de interés público, a ejecutarse en la ciudad de Bogotá, acordes con el Plan de Desarrollo Distrital vigente y encaminados a fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y de cultura ciudadana, así como las transformaciones culturales impulsadas por la ciudadanía.

El Programa se implementa mediante la conformación de un banco de proyectos presentados por organizaciones sin ánimo de lucro, de derecho privado y de reconocida idoneidad.

El Programa apoyará la ejecución de iniciativas que se realicen entre el 1 de marzo y el 10 de diciembre de 2019. Cada

Proyecto participante establecerá su propia duración, con base en sus propósitos, actividades y cronograma, teniendo en cuenta que la ejecución no podrá estar por fuera de las fechas indicadas anteriormente.

Las iniciativas que deseen hacer parte del banco de proyecto del PDAC deberán inscribirse en una de las siguientes líneas de participación:

- La ciudad un escenario cultural para todos.
- Formación para la transformación del ser.
- Dinamización de espacios culturales.
- Leer es volar.
- Ciudad intercultural.
- Cultura ciudadana para la convivencia.
- Patrimonio vivo y dinámico.
- Gestión del conocimiento.

Las entidades que hacen parte del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá podrán cofinanciar hasta el 70% del valor total de cada uno de los proyectos que hagan parte de la lista de elegibles, una vez finalizado el proceso de evaluación. El porcentaje restante deberá ser financiado por la entidad participante con recursos propios o con aportes de otras entidades.

Tomado de: https://storage.googleapis.com/convocatorias-scrd/Condiciones_PDAC2019.pdf



PÍLDORAS INFORMATIVAS

En cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados deberían fortalecer la capacidad de las organizaciones que representan a personas con discapacidad para que puedan participar en la elaboración de políticas ofreciendo actividades de fomento de la capacidad y de formación acerca del enfoque de la discapacidad basado en los derechos.

Los Estados también deberían reforzar las competencias, los conocimientos y las aptitudes que requieren esas organizaciones para defender su participación plena y efectiva en la sociedad (por ejemplo, en relación con la planificación estratégica, la comunicación, la divulgación de información, la consulta con las partes interesadas, la creación de redes, el activismo y los mecanismos de supervisión independientes).



FRASES DEL DÍA



Usa las habilidades que tienes, no te centres en las que no tienes.

Anónimo



ALERTA TEMPRANA

Los dispositivos y las tecnologías de apoyo como sillas de ruedas, prótesis, ayudas para la movilidad, audífonos, dispositivos de ayuda visual y equipos y programas informáticos especializados aumentan la movilidad, la audición, la visión y las capacidades de comunicación.



ABC DE DISCAPACIDAD



Participación

Es el acto de involucrarse en una situación vital. Representa la perspectiva social del funcionamiento. Trata de las circunstancias sociales en relación con el funcionamiento de un individuo en diferentes áreas de la vida. Denota el grado de intervención de la persona en el contexto real en el que vive.

HISTORIAS SIN LIMITES



ANNIE SEGARRA: YOUTUBER

La estrella de las redes sociales Annie Segarra creó la etiqueta #hotpersoninawheelchair (persona sexy en silla de ruedas) después de sentir que la discriminaban constantemente.

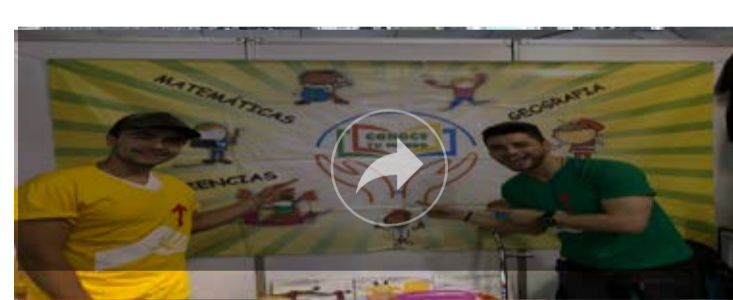
[VER MÁS](#)



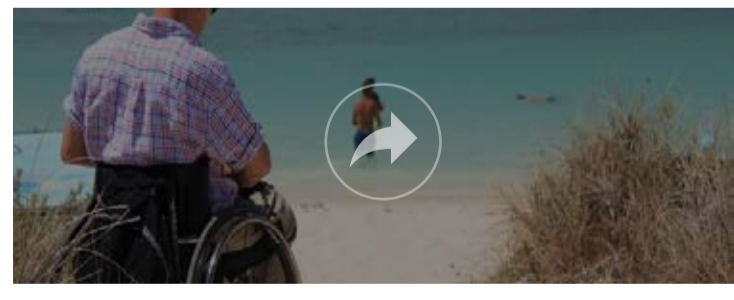
MÁS NOTICIAS



Población con discapacidad se capacitó en el SENA



Visite los emprendedores participantes en la Feria del Hogar de Corferries, Pabellón 6 - Estand 240. Fin de Semana talleres de Lengua de Señas



Las vacaciones y escapadas accesibles a personas con discapacidad



La indiferencia como una forma de discapacidad

“La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubrir la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)”

Lo primordial: “No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades”.



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. **Ext.** 2480



info@mincit.gov.co



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.